

del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director General de Carreteras y Caminos Vecinales a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que resida el interesado, en que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento General del Cuerpo.

El concurso-oposición tendrá lugar en Toledo en el día, hora y lugar que se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos al mismo.

El examen versará sobre temas específicos de la misión a realizar por el Capataz de Cuadrilla, tal como se define en el artículo sexto del Reglamento.

Toledo, 26 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe, José Tollo Espinosa.—3.109-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla y otra de Capataz de Brigada.

El Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas por resolución de fecha 21 de marzo de 1972 ha autorizado la celebración de un concurso oposición libre para proveer dos vacantes de Capataz en la plantilla de esta Jefatura. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 13 de julio de 1961, que aprueba el Reglamento General de los Camineros del Estado y Decretos 2874/1967, de 27 de noviembre, y 160/1968, de 1 de febrero, y Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de 4 de abril de 1969 y 14 de marzo de 1969.

Este concurso-oposición se celebrará de acuerdo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en dichos concursos quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

Para las vacantes de Capataz de Cuadrilla y Capataz de Brigada concurso-oposición libre de carácter nacional. Se exigirán por el Tribunal calificador los conocimientos siguientes:

a) Poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo y conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas clases, manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Dichos conocimientos se exigirán en relación con las vacantes que se trata de cubrir.

2.ª Durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado» podrán tomar parte quienes lo deseen mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde resida el peticionario.

Las instancias, reintegradas con pólizas de tres pesetas, contendrán los siguientes datos: nombre y apellidos, número del carné de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión, manifestando que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, pero sin que sea necesario presentar los documentos que los justifiquen sino hasta que finalicen los exámenes y dentro de la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo de los admitidos.

3.ª Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración.

Los interesados que consideren infundada su exclusión podrán recurrir en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación ante esta Jefatura. El recurso se entenderá desestimado si transcurren quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

4.ª Todo aspirante que no se halle presente al verificar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el mismo.

5.ª En vista del resultado de los exámenes el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión. Esta propuesta se elevará a la Subsecretaría de este Ministerio para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial» fijando plazo para la toma de posesión.

6.ª En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Organismos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas de fecha 16 de julio de 1969.

Zaragoza, 18 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe accidental, R. Cámara.—2.096-E.

RESOLUCION de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres referente al concurso-oposición libre para provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para la provisión de dos vacantes de Auxiliar Técnico (Personal Operario) en la plantilla de esta Jefatura, mediante concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de febrero del año en curso, esta Jefatura ha resuelto:

Primero Declarar admitidos al concurso los aspirantes que a continuación se relacionan:

Arranz González del Castillo, Amalia.
Bustamante Arenas, Matilde Paloma.
Tamames García, Carlos.

Excluido por presentar la instancia fuera de plazo:

Ferrer Murcia, Tomás

Segundo. Convocar a los aspirantes admitidos y anteriormente relacionados al objeto de que transcurrido el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se personen en las oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Divina Pastora, 81.ª de Valladolid, para realizar las pruebas de suficiencia a las que se refiere la convocatoria, a cuyo efecto se les notificará por escrito a su domicilio el día y hora en que han de realizarse estas pruebas.

Los aspirantes que no se hallaren presentes al ser llamados para efectuar las pruebas expresadas se entenderá que renuncian al derecho de seguir efectuándolas.

El Tribunal calificador estará compuesto por

Presidente: Don Ramón Freyre de Andrade y de Foronda, Doctor Ingeniero de Caminos y Jefe de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vocales: Don José Luis Clemente García, Doctor Ingeniero de Caminos.

Don Pablo Puente Paz, del Cuerpo de Inspectores de Transportes Terrestres.

Secretario: Doña Carmen Isabel Santamaría Roy, del Cuerpo General de A. C.

Valladolid, 18 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe, Ramón Freyre de Andrade.—2.908-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal operario.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 18 de marzo de 1972, para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Oficial de segunda con destino en la Sección de Aplicaciones Agronómicas y Valoraciones de esta Confederación, se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español, mayor de dieciocho años.

c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspira, con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciada el haber desempeñado competentemente como interino o eventual puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Encargado, don Jesús Fernández Moreno, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo de General Mola, números 24 y 26, escritas de puño y letra del interesado, y en las que se hará constar:

Nombre y apellidos.

Naturaleza de su estado civil.

Domicilio.

Profesión u oficio.

Empresas o servicios en donde estuvo colocado, justificando en su caso la causa de baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.